

Hermosillo, Sonora a 05 de abril del 2022.

CIRCULAR

Se le comunica a TODO EL PERSONAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN, que ante la entrada en vigor del Servicio de Facturación CFDI, versión 4.0, de acuerdo con los cambios contenidos en el anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal del 2022, el cual entrará en vigor de manera obligatoria a partir del próximo 01 de julio del presente año.

Se llevará a cabo la actualización del sistema que se utiliza para el timbrado de recibos de nómina, dicha actualización contempla una serie de datos distintos a los que ya se venían utilizando y los cuales se encuentran contenidos en el documento expedido por el SAT denominado “**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**” es por lo anterior, que se le solicita de la manera más atenta nos haga llegar al Departamento de Recursos Humanos dicho documento actualizado, teniendo como fecha límite de entrega el día 30 de abril de 2022.

Es de vital importancia entregar este documento en el tiempo señalado, ya que de lo contrario no podremos cargar la información solicitada en la nueva versión CFDI 4.0, lo cual no nos permitiría llevar a cabo el timbrado de los recibos de nómina, incumpliendo así con esta disposición legal.

Por su atención, muchas gracias.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1911-2011

